





RESOLUCIÓN No. SO-413-2022 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 58-2021-SN

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para RESOLVER la APERTURA DEL EXPEDIENTE SANCIONATORIO para iniciar diligencias de deducción de responsabilidad administrativa, por este INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), al Servidor Público ANTONIO ZELAYA FLORES, quien se desempeñó como ALCALDE MUNICIPAL DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE; por el supuesto incumplimiento de actualización de información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019, según consta en el Informe de Verificación de la Información de oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, registrado con el Expediente Administrativo No. 58-2021-SN.

ANTECEDENTES:

1. En acta de sesión de Pleno SE-044-2020 de fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se ACORDO dar por recibido y aprobado el INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS, II SEMESTRE (JULIO-DICIEMBRE); así mismo, ordenó la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 4, 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



2. En el informe presentado por la Gerencia de Verificación de Transparencia, se establece que el Servidor Público ANTONIO ZELAYA FLORES, quien se desempeñó como ALCALDE MUNICIPAL DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE, incumplió lo estipulado en los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los lineamientos para publicar información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019, específicamente no público en el mes de Julio del año 2019 en



los apartados de Organigrama, Funciones, Atribuciones por Unidad Administrativa, Servicios Prestados, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan anual de compras y contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subasta de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones y Participación ciudadana en el criterio No Cumple; en el mes de Agosto del año 2019 en los apartados de Organigrama, Servicios Prestados, Unidad Administrativa, Funciones, Atribuciones por Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan anual de compras y contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subasta de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones y Participación ciudadana en el criterio No Cumple; en el mes de Septiembre del año 2019 en los apartados de Organigrama, por Unidad Administrativa, Servicios Prestados, Atribuciones Funciones, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan anual de compras y contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subasta de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones y Participación ciudadana en el criterio No Cumple; en el mes de Octubre del año 2019 en el apartado de Atribuciones por Unidad Administrativa en el criterio de No Cumple; en el apartado de Servicios Prestados en el criterio Completa; en el apartado de Procedimiento en el criterio de Completa; en el apartado de Requisitos en el criterio de Completa; en el apartado de Formatos en el criterio





de Completa; en el apartado Información Catastral en el criterio de No Cumple; en el apartado de Registro Público en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan Operativo en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan Estratégico en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan anual de compras y contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Programa y Proyecto en el criterio de No Cumple; en el apartado de Actividades en el criterio de No Cumple; en el apartado de Remuneración de Empleados en el criterio de No Cumple; en el apartado de Compras en el criterio de No Cumple; en el apartado de Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Ventas en el criterio de No Cumple; en el apartado de Liquidación Presupuestaria en el criterio de No Cumple; en el apartado de Presupuesto Mensual en el criterio de No Cumple; en el apartado de Gasto en el criterio de No Cumple; en el apartado de Inversión Física en el criterio de No Cumple; en el apartado de Inversión Financiera en el criterio de No Cumple; en el apartado de Reglamento en el criterio de No Cumple; en el apartado de Acuerdos en el criterio de No Cumple; en el apartado de Circulares en el criterio de No Cumple; en el apartado de Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Completa; en el apartado de Acuerdo Institucional en el criterio de No Cumple; en el apartado de Resoluciones en el criterio de No Cumple; y en el apartado de Participación ciudadana en el criterio de No Cumple; en el mes de Noviembre del año 2019 en el apartado de Procedimiento en el criterio de Veraz; en el apartado de Requisitos en el criterio de Veraz; en el apartado de Plan Anual de Compras y Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Compras en el criterio de No Cumple; y en el apartado de Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el mes de Diciembre del año 2019 en el apartado de Organigrama en el criterio de Oportuna; en el apartado de Procedimiento en el criterio de Veraz; en el apartado de Requisitos en el criterio de Veraz; en el apartado de Información Catastral en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan Estratégico en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan anual de Compras y Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Remuneración de Empleados en el criterio de No Cumple; en el apartado de Compras en el criterio de No Cumple; en el apartado de Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Deuda y Morosidad en el criterio de Completa; en el apartado de Reglamento en el criterio de Oportuna; en el apartado de Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Oportuna; y en el apartado de Participación ciudadana en el criterio de Completa; según informe de Oficio de Verificación del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019.









- 3. En fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Secretaría General de este Instituto, procedió a citar en tiempo y forma a el Servidor Público ANTONIO ZELAYA FLORES, quien se desempeñó como ALCALDE MUNICIPAL DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE, para la celebración de la Audiencia de Descargo, de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo notificada la misma el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) por correo electrónico (Folio 36), misma que compareció el Señor ANTONIO ZELAYA FLORES; quien manifestó: "Que se hará acompañar del Encargado de Presupuesto RUSBIN JUAREZ, con tarjeta de identidad 1706-1983-00083, agregando que realmente necesitan capacitar al nuevo OIP de nombre LEDIS YOSELIN VELASQUEZ, el que estaba anteriormente en ese momento se fue, fue una época de transición, se tuvo que llamar a todo el equipo de trabajo para informarles que todos tenían que colaborar, algo que nos ha afectado es el cambio de personal, nos gustaría que nos den una oportunidad para subsanar, necesitamos nos den una capacitación para mejorar los conocimientos acerca de este tema, nuestro encargado de presupuesto ha colaborado con la OIP; acto seguido se le cede la palabra al señor RUSBIN JUAREZ, quien manifiesta que del IAIP recibimos una media información, para reforzar el conocimiento sobre el Portal de Transparencia, nos capacitaron solo unas 4 horas, fue allí mismo en el Instituto; el OIP, en ese momento no sabía cómo manejar la información, la capacitación siempre nos hace falta y agrega que van a solicitar una capacitación.
- 4. Consta en auto de fecha diecinueve (19) de enero del dos mil veintidós (2022) que: "Habiendo comparecido a audiencia de Descargo programada para celebrarse en fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE, y en virtud de no existir expediente en proceso sancionatorio previo a estas diligencias, EN CONSECUENCIA: Remítase las presentes diligencias a la Unidad de Servicios Legales a fin de que emita el dictamen legal correspondiente. CUMPLASE".
- 5. En fecha dos (2) de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Servicios Legales del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), procedió a la emisión del respectivo Dictamen Legal No. USL-068-2022, en la que dictaminó: "PRIMERO: "PRIMERO: Que es procedente declarar CON LUGAR las presentes diligencias para deducir responsabilidad, iniciadas oficiosamente por del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en virtud del incumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP) en cuanto a la actualización de la información correspondiente al II





semestre del año 2019 en su respectivo Portal de Transparencia, por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GOASCORAN DEPARTAMENTO DE VALLE. SEGUNDO: Se recomienda la aplicación de una sanción consistente de MEDIO (1/2) SALARIOS MÍNIMO, al señor ANTONIO ZELAYA FLORES en su condición de ALCALDÍA MUNICIPAL DE GOASCORAN DEPARTAMENTO DE VALLE, según lo establecido en el Artículo 28 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, considerando que en el presente curso de autos existen antecedentes de sanciones previas establecidas en contra de la Institución Obligada objeto de estudio y apreciando la gradualidad en la aplicación de las sanciones, por lo tanto se afirma que se ha podido comprobar que en el mes de en el mes de Julio la información de Organigrama, Funciones, Atribuciones por unidad Administrativa, Servicios Prestados, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derecho, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública(OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleos, Licitación, Compras, Contratación, fideicomiso, concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subastas De Obra, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual no cumplen, (Ver F 21), la información de Gastos, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdos Institucional, Resoluciones y Participación Ciudadana no cumplen. (ver folio 22). La información del mes de agosto de Organigrama, Funciones, Atribuciones por unidad Administrativa, Servicios Prestados, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derecho, Información Catastral , Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleos, Licitación, Compras, Contratación, fideicomiso, concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subastas De Obra, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual no cumplen, (Ver F 23), la información de Gastos, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdos Institucional, Resoluciones y Participación Ciudadana no cumplen. (ver folio 24). La información del mes de septiembre de Organigrama, Funciones, Atribuciones por unidad Administrativa, Servicios Prestados, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derecho, Información Catastral , Registro Público , Oficial de Información Pública(OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleos,

Licitación, Compras, Contratación, fideicomiso, concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subastas De Obra, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual no cumplen, (Ver F 25), la información de Gastos, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdos Institucional, Resoluciones y Participación Ciudadana no cumplen. (ver folio 26). La información de octubre la información de Atribuciones por unidad Administrativa no cumple se recomienda: publicar el manual de puestos y salarios 2019 con su debida certificación de acta, la información de Servicios Prestados no completa se recomienda: hacer falta los servicios de solicitud de información que le compete al OIP, los serv, de catastro, tributarios. La información **Procedimiento** no completa se recomienda: hacen falta los procedimientos de solicitud de información que le compete al OIP, los procedimientos de los Serv que brinda catastro, tributario, la información Requisitos no es completa se recomienda ojo con el Depto. De Justicia Municipal en el departamento además del sello hace falta el nombre y firma. La información Formatos no es completa se recomienda: Hace falta los formatos de una secretaria y los que presenta tributación solo el de la declaración jurada favor presentar el formato tal y como lo hace justicia municipal, la información de Información Catastral no cumple, la información de Registro Público no cumple se recomienda: la información es mensual, la información de plan operativo no cumple se recomienda: favor publicar el plan operativo anual 2019. La información Plan Estratégico no cumple se recomienda: no hay información del mes de octubre 2019. La información Plan anual de Compras y Contrataciones no cumplen se recomienda: favor publicar el plan de inversión municipal 2019 y la ejecución de egresos mensuales, la información de Programa y Proyecto no cumple se recomienda: no hay información de Egresos mensuales. La información de Actividades no cumple se recomienda: recuerde que el documento a publicar es el reporte de actividades generado de SAMI también le dije que al no contar con el reporte de actividades podían publicar el mismo reporte de programas y proyectos. La información Remuneración de Empleados, compras, contrataciones no cumplen (ver folio 27) la información de Ventas, liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Gatos, Inversión Física, Inversión Financiera no cumple, la información de Reglamento no cumple se recomienda publicar los reglamentos internos de la municipalidad, la información de Acuerdos no cumple se recomienda: Publicar los convenios que suscribe la Municipalidad con x institución U ONG, la información de Circulares no cumple se recomienda publicar las circulares internas que se dan dentro del mes en la alcaldía, la información de Diario Oficial la Gaceta no completa se recomienda: hace falta el link de la página de la empresa nacional de artes gráficas (ENAG), La





información de Acuerdos Institucional, Resoluciones no cumplen. La información de Participación ciudadana no cumple se recomienda no hay información del mes de octubre sobre los Cabildos y referentes al link de la encuesta está mal pegado o publicado ya que me pide ingresar con mi cuenta de Google y no debe de ser así al darle clip en el link no me debe pedir que ingrese la cta. (verfolio28). La información del mes de Noviembre Procedimiento no veraz, se recomienda: hacen falta los procedimientos de solicitud de información que le compete al OIP. La información de Requisitos no veraz se recomienda: hace falta los requisitos para el servicio de solicitud de información, la información de Plan Anual de Compras y Contrataciones no cumple se recomienda: favor publicar el plan de inversión municipal 2019 y la ejecución de egresos mensual la información de Compras no cumple se recomienda: no hay información del mes de noviembre 2019, la información de Contrataciones no cumple (ver folio 29). La información del mes de Diciembre de Organigrama no oportuna se recomienda: Actualizar, deben cargar el organigrama de manera correcta en la plataforma, la información de Procedimiento no es veraz se recomienda: agregar fecha en texto editable, firma todos los documentos, la información de Requisitos no es veraz se recomienda: agregar fecha en texto editable, falta firma, la información Catastral no cumple se recomienda: Deben cargar los documentos, la información de Plan Estratégico no cumple se recomienda den cargar el documento, la información de Plan Anual de Compras y Contrataciones no cumple se recomienda: deben cargar el PACC o el plan de Inversión, la información de Remuneración de Empleados, compras, contrataciones no cumplen (ver folio31) la información de Deuda y Morosidad no completa se recomienda: ojo la deuda no es de diciembre, la información Reglamento no oportuna se recomienda: actualizar en texto editable, la información de Diario Oficial la Gaceta no oportuna se recomienda; Actualizar en texto editable, la información de Participación Ciudadana no completa se recomienda: no están las actas de diciembre, ojo problema con el link. (ver folio 32). **TERCERO:** Se recomienda se haga la advertencia a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GOASCORAN DEPARTAMENTO DE VALLE a realizar la publicación de la información que debe ser difundida de forma oficiosa en el portal de transparencia dentro de los plazos y criterios legales establecidos, así mismo que en la reincidencia de incumplimiento a la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO, se le aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 13 del REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.









FUNDAMENTO LEGALES:

- 1. El derecho de acceso a la información pública tiene sus bases en la Constitución de la República, que enuncia en sus artículos 72, 74, 75, 76 y, 80, el derecho a la libertad de pensamiento, difusión y petición que posee todo ciudadano hondureño; y si bien es cierto en dichos artículos no se menciona de manera literal el acceso a la información pública como una garantía constitucional y derecho humano, si señala en sus artículos 15 y 16 del capítulo III, que los tratados firmados por Honduras con otros países y organismos internacionales forman parte del derecho interno, así como la obligación de ejecutar las sentencias judiciales de carácter internacional provenientes de dichos tratados, y ya que Honduras es parte de esas convenciones y tratados, implícitamente también reconoce y admite el derecho humano de acceso a la información pública.
- 2. Mediante Acta de sesión de Pleno SE-044-2020, se ACORDÓ dar por recibido y aprobado el INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS, II SEMESTRE (JULIO-DICIEMBRE 2019); así mismo, ordenó la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 4, 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3. Que el Derecho de Acceso a la Información Pública es un Derecho Humano garantizado por la Constitución de la República, de manera que toda persona tiene derecho a solicitar información y obtener pronta respuesta en el plazo legal, definiendo este derecho la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, como "el derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información generada, administrada o en poder de las instituciones obligadas previstos en la presente Ley, en los términos y condiciones de la misma". Así como también lo es el derecho a petición consagrado en el artículo 80 de nuestra Carta Magna, el cual establece que "Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal".
- **4.** En el artículo 3 numeral 1) y 2) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresa literalmente lo siguiente: "1) *Transparencia:* El conjunto de disposiciones y medidas que garantizan la publicidad de la información relativa de los actos de las Instituciones Obligadas y el acceso a los ciudadanos a dicha información. 2) *Publicidad:* El





deber que tienen las Instituciones Públicas de dar a conocer a la población la información relativa a sus funciones, atribuciones, actividades y a la administración de sus recursos.

- 5. En el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece: "SOPORTE HUMANO Y TÉCNICO. Para el cumplimiento de su deber de transparencia, las Instituciones Obligadas deberán mantener subsistemas con suficiente soporte humano y técnico, que permitan la sistematización de la información, la prestación de un servicio de consulta y el acceso por los ciudadanos, así como su publicación cuando sea procedente a través de los medios electrónicos o escritos disponibles. Para ese efecto, cada institución designará un Oficial de Información Pública responsable de dicho subsistema y suministre la información solicitada, siempre y cuando no esté declarada como reservada de conformidad con el Artículo 17 de la presente Ley".
- **6.** Que el Código Procesal Civil vigente en su Artículo 3 define el **DEBIDO PROCESO**: Las partes tienen derecho a que el proceso se desarrolle por los trámites previstos legalmente, a que se respeten los derechos procesales establecidos en la Constitución de la República y en las leyes ordinarias en condiciones de igualdad y sin dilaciones, y a que se dicte por órgano jurisdiccional competente, independiente e imparcial, una resolución de fondo justa y motivada.
- 7. Que mediante Decreto Legislativo No. 031-2020, en el artículo 8 se establece la implementación del TELETRABAJO, descrito literalmente de la forma siguiente: "Los empleados de cualquier entidad pública o privada pueden desarrollar sus labores total o parcialmente a distancia de su local de trabajo, Los empleados sujetos a este régimen no requieren tener un horario de trabajo, pero deben laborar la cantidad de horas o desarrollar la actividad que negocien con su empleador respetando la cantidad máxima de horas señaladas en la legislación laboral".



8. El Pleno de Comisionado del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), del análisis del expediente de mérito, concluye lo siguiente: Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GOASCORAN DEPARTAMENTO DE VALLE; incumplió con lo estipulado en los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los lineamientos para publicar información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019; específicamente no público en el mes de Julio del año 2019 en





los apartados de Organigrama, Funciones, Atribuciones por Unidad Administrativa, Servicios Prestados, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan anual de compras y contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subasta de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones y Participación ciudadana en el criterio No Cumple; en el mes de Agosto del año 2019 en los apartados de Organigrama, por Unidad Administrativa, Servicios Funciones, Atribuciones Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan anual de compras y contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subasta de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones y Participación ciudadana en el criterio No Cumple; en el mes de Septiembre del año 2019 en los apartados de Organigrama, Atribuciones por Unidad Administrativa, Servicios Funciones, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan anual de compras y contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subasta de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamento, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones y Participación ciudadana en el criterio No Cumple; en el mes de Octubre del año 2019 en el apartado de Atribuciones por Unidad Administrativa en el criterio de No Cumple; en el apartado de Servicios Prestados en el criterio No Cumple; en el apartado de Procedimiento en el criterio de No Cumple; en el apartado de Requisitos en el criterio de No Cumple; en el apartado de Formatos en el





criterio de No Cumple; en el apartado Información Catastral en el criterio de No Cumple; en el apartado de Registro Público en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan Operativo en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan Estratégico en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan anual de compras y contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Programa y Proyecto en el criterio de No Cumple; en el apartado de Actividades en el criterio de No Cumple; en el apartado de Remuneración de Empleados en el criterio de No Cumple; en el apartado de Compras en el criterio de No Cumple; en el apartado de Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Ventas en el criterio de No Cumple; en el apartado de Liquidación Presupuestaria en el criterio de No Cumple; en el apartado de Presupuesto Mensual en el criterio de No Cumple; en el apartado de Gasto en el criterio de No Cumple; en el apartado de Inversión Física en el criterio de No Cumple; en el apartado de Inversión Financiera en el criterio de No Cumple; en el apartado de Reglamento en el criterio de No Cumple; en el apartado de Acuerdos en el criterio de No Cumple; en el apartado de Circulares en el criterio de No Cumple; en el apartado de Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Completa; en el apartado de Acuerdo Institucional en el criterio de No Cumple; en el apartado de Resoluciones en el criterio de No Cumple; y en el apartado de Participación ciudadana en el criterio de No Cumple; en el mes de Noviembre del año 2019 en el apartado de Procedimiento en el criterio de Veraz; en el apartado de Requisitos en el criterio de Veraz; en el apartado de Plan Anual de Compras y Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Compras en el criterio de No Cumple; y en el apartado de Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el mes de Diciembre del año 2019 en el apartado de Organigrama en el criterio de Oportuna; en el apartado de Procedimiento en el criterio de Veraz; en el apartado de Requisitos en el criterio de Veraz; en el apartado de Información Catastral en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan Estratégico en el criterio de No Cumple; en el apartado de Plan anual de Compras y Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Remuneración de Empleados en el criterio de No Cumple; en el apartado de Compras en el criterio de No Cumple; en el apartado de Contrataciones en el criterio de No Cumple; en el apartado de Deuda y Morosidad en el criterio de Completa; en el apartado de Reglamento en el criterio de Oportuna; en el apartado de Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Oportuna; y en el apartado de Participación ciudadana en el criterio de Completa; según informe de Oficio de Verificación del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019; por lo que es procedente declarar CON LUGAR la sanción de AMONESTACION POR ESCRITO, en virtud de no existir proceso sancionatorio previo









a estas diligencias y por el <u>NO</u> cumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en cuanto a la actualización de la información en el Portal Único de Transparencia.

POR TANTO:

El PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), por UNANIMIDAD DE VOTOS; en el uso de sus facultades y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 11 numerales 9) 10) y 11), artículo 3 numeral 1) y 2), artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 12 numeral 7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Acuerdo SE-085-2020; Decreto Ejecutivo PCM-025-2020; Decreto Ejecutivo PCM 005-2020; Decreto Legislativo 031-2020 en su artículo 8; artículos 89, 131, 137, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 39 y 13 del Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3 del Código Procesal Civil.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar CON LUGAR las presentes diligencias para deducir responsabilidad, iniciadas oficiosamente por este INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GOASCORAN DEPARTAMENTO DE VALLE; en virtud de incumplimiento de publicación de información de Oficio del Portal de Único de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019, según consta en el Informe de Verificación de la Información de oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas. SEGUNDO: Que se proceda a sancionar con AMONESTACION POR ESCRITO; tal como lo establece el artículo 28 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública; al Servidor Público ANTONIO ZELAYA FLORES, quien se desempeñó como ALCALDE MUNICIPAL DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE, por el NO cumplimiento de los artículos 4 y 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en cuanto a la actualización de la información de oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019. TERCERO: La sanción impuesta mediante esta Resolución se entiende sin perjuicio de la responsabilidad





civil y/o penal que corresponda. <u>CUARTO</u>: Contra la presente Resolución procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN** el que se deberá interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de conformidad al artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

MANDA:

PRIMERO: Que la Secretaria General del Instituto de Acceso a la Información Pública, proceda a notificar al Servidor Público ANTONIO ZELAYA FLORES, quien se desempeñó como ALCALDE MUNICIPAL DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE. SEGUNDO: Remítase copia de esta al CONSEJO NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN (CNA), de conformidad a lo que establece el Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 65, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley en referencia. Se aclara que se emite la presente resolución hasta la fecha por la alta carga de trabajo que se tiene en el Instituto de Acceso a la Información Pública. Y, para los fines legales correspondientes. NOTIFÍQUESE.

HERMES OMAR MONCADA COMISIONADO PRESIDENTE

IVONNE LIZETH ARDON NDING COMISIONADA SECRETARIA DE PLENO

JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS COMISIONADO

YAMILETH ABELINA TORRES HENRIOUEZ C SECRETARIA GENERAL